



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID 2322-50-L115 "ARRIENDO DE GRUA PARA PODA PROYECTO RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTORES DE ALTO RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO".

VALLENAR, 26 MAR. 2015

DECRETO EXENTO Nº 1094

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 986 de fecha 17 de marzo de 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-50-L115 "ARRIENDO DE GRUA PARA PODA PROYECTO RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTORES DE ALTO RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO"

El Artículo 9º de la ley Nº 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID Nº 2322-50-L115 para la contratación de los servicios de "ARRIENDO DE GRUA PARA PODA PROYECTO RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTORES DE ALTO RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO", según Artículo 9º Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho proceso licitatorio no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINA ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/HAC/hac.-